

Bienvenido a Termas Puritama

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SU ENTRADA

- La compra permite el uso de las termas solo el día al cual se especificó la compra.
- Por condiciones climáticas las termas cierran por seguridad.
- Si las termas se cierran por condiciones climáticas usted tendrá la opción de solicitar entradas para otro día o la devolución de su dinero comunicándose a nuestras oficinas o en la portería del recinto.
- Si usted ingresa a las termas con probabilidad de cierre previamente informado, no habrá opción de devolución. Para estos casos se recomienda solicitar entradas para asistir otro día.
- Oficinas en Domingo Atienza N°12, San Pedro de Atacama. Teléfono +56232442000.

Usted se encuentra en un Área Silvestre Privada Protegida, administrada por Explora.

Con el fin de asegurar una adecuada protección del entorno natural y de una experiencia segura y re comfortable para todos, lo invitamos a seguir las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES:

- Utilice vestimenta adecuada: Zapatos protegidos para caminar, cortaviento, polar, traje de baño.
- Protéjase de la radiación UV: Utilice anteojos, sombrero, crema con bloqueador solar y ropa que cubra la piel.
- Hidrátese: Tome abundante agua.
- Transite sólo por lugares habilitados.
- Camine en forma pausada, estamos a 3.500 msnm.
- No ponga en riesgo su seguridad y la de otros visitantes.

- Cuide sus pertenencias, la administración no se hace responsable por posibles pérdidas.
- Apague las luces del vehículo antes de bajar por la quebrada.
- Póngase en contacto con los guardaparques ante cualquier eventualidad.

NORMAS DE USO

Las termas son un lugar de encuentro respetuoso con la naturaleza. Por eso no está permitido:

- Ingresar fuera del horario establecido.
- Recolectar especies vegetales, molestar o alimentar a la fauna.
- Transitar por sitios arqueológicos o sustraer material de cualquier tipo (ley 19.288).
- Hacer fuego.
- Ingresar con mascotas.
- Contaminar el agua de cualquier forma.
- Consumir alimentos y bebidas al interior del río o en las terrazas contiguas, excepto en lugares habilitados para este fin (sector de picnic)
- Tirarse piquero o cualquier conducta riesgosa.
- Ingreso y consumo de bebidas alcohólicas así como de sustancias prohibidas por la ley de drogas.
- El ingreso a las pozas de personas que porten parches o vendaje de cualquier tipo, afecciones de la piel, de las mucosas o de las vías respiratorias como asimismo quienes estén bajo el efecto de alcohol o las drogas.
- Explora se reserva el uso exclusivo de las pozas.